



MENDOZA, 31 OCT. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0024345/2017, y su acumulada Nota CUY:0042001/2017, donde la Facultad de Derecho propone al Consejo Superior, mediante Resolución N° 60/2018-C.D., el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo al Dr. Natalio Rafael BOTANA, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Institucional e Interdisciplinaria ad hoc, designada por Resolución N° 3791/2018-R. en los términos de los Artículos 5°, 8° y 11 del Anexo I de la Ordenanza N° 24/2012-C.S., evaluó los antecedentes del citado profesional.

Que el Dr. Natalio Rafael BOTANA egresó de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Lovaina, Bélgica, en el año 1965 y obtuvo, en el año 1968, el Doctorado en esa especialidad.

Que este prestigioso académico ha desarrollado, a lo largo de su trayectoria, un perfil interdisciplinario con raíces en la ciencia política, el derecho y la historia política e institucional de Argentina y de América Latina.

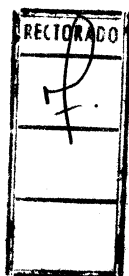
Que en su actividad académica ha sido profesor visitante de Relaciones Internacionales en la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Santiago de Chile (1967); profesor titular de Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador, Buenos Aires (1968-1973); profesor titular de Introducción a la Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina (1978-1987); profesor visitante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán (1978), como así también, ha realizado actividades en otras universidades argentinas, de América Latina y europeas.

Que por su incesante labor, entre otros galardones, obtuvo, en 1984, el Premio POBLET al mejor ensayo publicado por "La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo"; el Segundo Premio Nacional de Derecho y Ciencias Políticas, correspondiente a la producción 1976-1979, por "El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916"; el Primer Premio Nacional de Historia, correspondiente a la producción 1982/1985; en 1979, la Beca Guggenheim; en 1994, el "Premio Consagración Nacional en Historia y Ciencias Sociales" (Argentina), en 1994 y 2004, Premios KONEX de Platino en la disciplina Ensayo Político; y, en el año 2010, fue declarado Ciudadano Ilustre por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Que ocupó cargos tales como: Director del Departamento de Teoría Política del Centro de Investigaciones Filosóficas, Presidente del Centro de Investigaciones Filosóficas, Investigador Jefe y Director del Centro de Investigaciones Sociales del Instituto Di Tella, Visiting Fellow en el St. Antony's College (Latin American Centre) de la Universidad de Oxford y Miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.

Que también es colaborador habitual del diario La Nación y Clarín, Miembro del Consejo de Dirección de la Revista Criterio, Editor Responsable de la Revista Latinoamericana de Filosofía y Miembro del Comité Editorial de la revista Integración Latinoamericana.

Que sus saberes, experiencias e investigaciones han quedado plasmados en numerosas publicaciones especializadas, tanto a nivel nacional e internacional, y su obra constituye una referencia obligada en los estudios de grado y posgrado y en el debate académico sobre la caracterización de los sistemas políticos y constitucionales de Argentina y de la región de los siglos XIX y XX.



Res. N° 664



-2-

Que ha participado en cursos, seminarios y conferencias en los principales centros académicos, institutos y universidades de América y Europa.

Que el Dr. Natalio Rafael BOTANA, historiador y cientista social pionero, impulsó líneas de investigación interdisciplinarias como formador de recursos humanos, como editor de revistas especializadas y como intelectual público, comprometido con la difusión de valores democráticos y republicanos.

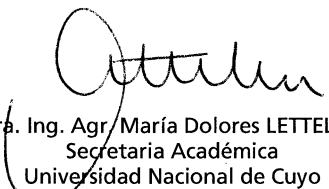
Que, teniendo en cuenta su trayectoria, los méritos y su destacada contribución a esta Casa de Estudios, este Consejo Superior estima que el Dr. Natalio Rafael BOTANA, es justo merecedor de la máxima distinción que otorga esta Universidad, con mención especial al mérito académico-científico.

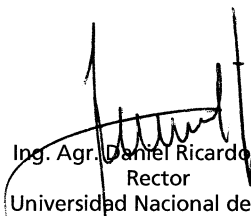
Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 20 - Inciso 26) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 24 de octubre de 2018,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Dr. Natalio Rafael BOTANA (D.N.I. N° 4.203.125), el título de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con mención especial al mérito académico-científico, en el marco de lo establecido por el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario y lo reglamentado por la Ordenanza N° 24/2012-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.


Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELIER
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 664

HONORIS CAUSA_Desig.
bt._BOTANA

